

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA FOODMARKET S.A.,  
CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Abril del dos mil diecinueve, a las once horas, en las oficinas situadas en el Km 10,5 vía Daule, Lotización Inmaconsa, Calle Mirtus y Casuarinas se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **FOODMARKET S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **FIORE LOOR RICARDO XAVIER**, de nacionalidad Ecuatoriana, propietario de Cinco mil (5.000) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y, **GAITAN MARCILLO FERNANDO ENRIQUE**, de nacionalidad Ecuatoriana, propietario de Cinco mil (5.000) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y dan derecho a un voto por cada acción pagada.

Preside la sesión el señor Ricardo Xavier Fiore Loor y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta a la Gerente General señor Fernando Enrique Gaitán Marcillo, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de **US\$10.000 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañía, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre el **UNICO punto del día la aprobación de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2018**, así como también el Informe de la Administración y el Informe del Comisario.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones y se procede a leer el único punto del orden.

**RESUELVE:**

Luego de las respectivas deliberaciones del caso la Junta resuelve en forma unánime, aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2018, así como también el informe del Administrador y el informe del Comisario. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las doce horas, firmando para constancia los Accionistas, el Presidente y el Secretario de la Junta que certifica.



**Ricardo Xavier Fiore Loor**  
**PRÉSIDENTE DE LA JUNTA**



**Fernando Enrique Gaitán Marcillo**  
**SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**